

## PRESENTACIÓN CURSO:

El desarrollo legislativo encaminado a lograr la igualdad efectiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la erradicación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo en el ámbito empresarial, ha hecho necesaria la implementación de diferentes medidas entre las que se encuentran los planes de igualdad empresarial, cuyo objetivo no es otro que reforzar el compromiso de cumplimiento del principio constitucional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Respondiendo a la necesidad de dar una formación integral garantizada, eminentemente práctica, se presenta un curso con un programa completo impartido por profesorado de prestigio especializado en la materia donde el alumnado aprenderá todo el proceso de elaboración, creación e implementación de un plan de igualdad empresarial.

## OBJETIVO:

Este curso trae a causa la necesidad de implantación obligatoria de planes de igualdad empresariales. Los planes de igualdad se tratan de un conjunto ordenado de herramientas cuya finalidad es evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Tener un plan de igualdad empresarial no se trata de una opción, sino una obligación en el ámbito de las empresas. Tras las modificaciones normativas realizadas a partir del Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de *medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*, aquellas empresas que cuenten con una plantilla a partir de 50 personas, en las que así lo exija su convenio colectivo y en las que medie mandato de una autoridad laboral, tendrán que ir progresivamente implementando planes de igualdad.

## DIRIGIDO A:

A todas aquellas personas interesadas en aprender el funcionamiento de un plan de igualdad, desde un punto de vista esencialmente práctico. Abogados de empresas, miembros de comités de empresas, empresarios, administradores de empresas, abogados de federaciones empresariales, sindicatos, abogados en general, con o sin experiencia, estudiantes universitarios, juristas, graduados sociales, asesores de empresas, consultores...

## FECHA DE INICIO:

10 de Febrero de 2020

## DURACIÓN:

3 meses (30 horas lectivas)

## SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará de forma continua con los siguientes criterios:

- Test de conocimientos al final de cada módulo del programa
- Prácticas obligatorias e individuales propuestas durante el taller práctico del curso
- Participación en el foro del curso

## DIPLOMA:

Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/aplazarse el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

Para más información pulse aquí

### CONDICIONES TÉCNICAS

A) PLAZAS LIMITADAS: Se admitirán por orden de inscripción.

B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO: Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

M <sup>o</sup> Carmen García	María Esteban
Tel: 96 3610048/50 ext.2	Tel: 96 3610048 ext.2
<a href="mailto:mcarmen@tirant.com">mcarmen@tirant.com</a>	<a href="mailto:maria.esteban@tirant.com">maria.esteban@tirant.com</a>

Raúl García  
Tel: 91 4454785  
[garcia@tirant.com](mailto:garcia@tirant.com)

Tirant formación se reserva el derecho de cancelar/ aplazar el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

C) DIPLOMA: Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.

D) PRECIO: Consulte precio y formas de pago.

Marque esta casilla si no desea recibir información

### FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales pasarán a formar parte de un tratamiento denominado "Clientes y/o Proveedores" cuya titularidad pertenece a la EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., con CIF B46091179, PROA FORMACION S.L. con CIF B97784383, LIBROS T.L.B. S.L. B46961389 todas con domicilio en Valencia (46.010), Calle Artes Gráficas número 14.

Los datos se recogen con la finalidad de gestionar adecuadamente la información de los clientes y/o proveedores de carácter contable, fiscal, administrativo y comercial, así como para ofrecer a dichos clientes y/o proveedores servicios relacionados con la actividad de la Editorial, de publicidad y de prospección comercial.

Los datos se conservarán mientras no se ejercite el derecho de supresión de los mismos, o finalice la relación que se mantenga con los clientes o/y proveedores interesados.

Acepto la política de privacidad de EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., PROA FORMACION S.L. y LIBROS T.L.B. S.L. y el tratamiento de mis datos personales.

Acepto el envío de información comercial y publicidad

Usted puede ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y cualesquiera otros que le reconozca la normativa sobre protección de datos personales, mediante el envío del correspondiente correo electrónico a la dirección [dpo@tirant.com](mailto:dpo@tirant.com), o comunicación postal, EDITORIAL TIRANT LO BLANCH S.L., LO BLANCH S.L., LIBROS T.L.B. S.L. B46961389, PROA FORMACION S.L. Calle Artes Gráficas número 14, 46010 Valencia, adjuntando en todo caso copia de un documento oficial de identidad.

CURSO ONLINE

# ¿CÓMO ELABORAR UN PLAN DE IGUALDAD EMPRESARIAL?

2020

DIRECTORA

Gemma Fabregat

Profesora Titular de Derecho del Trabajo de la Universidad de Valencia

ORGANIZA

Tirant Formación

tirant  
formación



# PROGRAMA

## 1.- Marco normativo

## 2.-El Instrumento de Igualdad en la Empresa: El Plan de Igualdad

- 2.1.-¿Qué es un plan de igualdad?
- 2.2.-¿Cómo se realiza un plan de Igualdad?
- 2.3.-Recomendaciones
- 2.4. Quien está obligado
- 2.5.- Determinación del instrumento del Plan de Igualdad
- 2.6.- El Compromiso de la empresa
- 2.7. Modelo de Compromiso

## 3. Creación de la comisión de igualdad

- 3.1. Determinación de los medios
- 3.2.-Modelo de Reglamento

## 4.- El diagnóstico de situación

- 4.1.- Concepto de igualdad
- 4.2.- Concepto de discriminación
- 4.3.- La determinación de quién y cómo se hace el diagnóstico
- 4.3.- Las materias de considerar obligatoriamente en el Diagnóstico Plan de igualdad

## 5.-Diseño del plan de igualdad: fases a seguir

- 5.1.- La fijación de objetivos,
- 5.2.- Las prácticas
- 5.3.- El seguimiento del Plan de igualdad

## 6.- Contenido de los planes de igualdad: las materias a tratar

- 6.1.- En relación con el acceso al empleo
- 6.2.- La promoción y formación profesional y auditoria retributiva
- 6.3.- Retribuciones
- 6.4.- Corresponsabilidad en la Ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar
- 6.5.- Prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo
- 6.6.- Las causas del despido como ejemplo de esas otras materias a regular en el plan de igualdad
- 6.7.- La infrarrepresentación femenina

## 7.- Duración del Plan y otras obligaciones formales del Plan de igualdad

- 7.1.- Necesidad de forma escrita del Plan de Igualdad
- 7.2.- Las competencias de los representantes de los trabajadores en materia de planes de igualdad

## 8.- Incumplimientos en materia de planes de igualdad: infracciones y sanciones administrativas y judiciales en los planes de igualdad

## TALLER PRÁCTICO. ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACOSO

